



9 abril

Revisión original

T. Felipe Carrón Pérez

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0374/03/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1610/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 21 de marzo de 2025

JUVENAL DOMINGUEZ ALONSO
SARA DÍAZ REYES PROPIETARIOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 20 de Marzo de 2025, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 21 de Marzo de 2025 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° MICH/GA/04/0843/2020 de fecha 04 de Febrero de 2020. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Sara Díaz Reyes, propietaria	1.- Santa Rita	4.99	Acuitzio	Michoacán
Juvenal Dominguez Alonso, propietario	2.- Santa Rita	5.01	Acuitzio	Michoacán
Juvenal Dominguez Alonso, propietario	3.- Fracción tercera del predio rustico Agua Sucia	1.99	Acuitzio	Michoacán
Juvenal Dominguez Alonso, propietario	4.- Agua Puerca	5.78	Acuitzio	Michoacán
Juvenal Dominguez Alonso	5.- Los Trojes	2.89	Acuitzio	Michoacán
Juvenal Dominguez Alonso, propietario	6.- El Encinito	10.2	Acuitzio	Michoacán
Juvenal Dominguez Alonso, propietario	7.- Las Trojes	10.91	Acuitzio	Michoacán

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.**TIPO DE MODIFICACIÓN:** alterar el calendario aprobado por la Secretaría.**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 60 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2029.**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0374/03/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1610/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 21 de marzo de 2025

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: 1.- Santa Rita

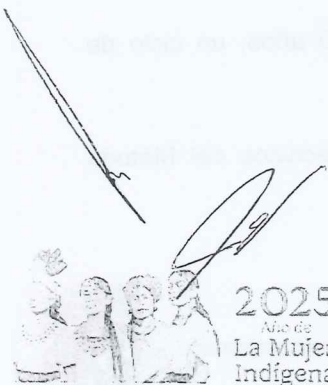
Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 24' 4.32"	19° 26' 20.79"
2	101° 24' 4.36"	19° 26' 20.33"
3	101° 24' 4.52"	19° 26' 19.27"
4	101° 24' 4.61"	19° 26' 18.28"
5	101° 24' 4.87"	19° 26' 17.69"
6	101° 24' 12.02"	19° 26' 17.53"
7	101° 24' 26.79"	19° 26' 16.09"
8	101° 24' 27.33"	19° 26' 18.43"
9	101° 24' 27.25"	19° 26' 18.8"
10	101° 24' 12"	19° 26' 20.2"

Nombre del predio: 2.- Santa Rita

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 24' 6.02"	19° 26' 14.14"
2	101° 24' 6.06"	19° 26' 13.92"
3	101° 24' 6.27"	19° 26' 12.65"
4	101° 24' 6.37"	19° 26' 12.1"
5	101° 24' 6.51"	19° 26' 11.49"
6	101° 24' 15.81"	19° 26' 9.11"
7	101° 24' 26.64"	19° 26' 7.17"
8	101° 24' 26.36"	19° 26' 9.63"

Nombre del predio: 3.- Fracción tercera del predio rustico
Agua Sucia

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 23' 26.7"	19° 26' 20.7"





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0374/03/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1610/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 21 de marzo de 2025

2	101° 23' 23.6"	19° 26' 20.7"
3	101° 23' 23.5"	19° 26' 16.99"
4	101° 23' 30.28"	19° 26' 19.87"

Nombre del predio: 4.- Agua Puerca

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 23' 23.78"	19° 26' 24.11"
2	101° 23' 17.1"	19° 26' 24.2"
3	101° 23' 14.85"	19° 26' 24.18"
4	101° 23' 14.9"	19° 26' 22.1"
5	101° 23' 15"	19° 26' 21.6"
6	101° 23' 14.6"	19° 26' 19.3"
7	101° 23' 14.8"	19° 26' 17.22"
8	101° 23' 16.95"	19° 26' 17.07"
9	101° 23' 17.34"	19° 26' 16.47"
10	101° 23' 19.2"	19° 26' 16.72"
11	101° 23' 23.36"	19° 26' 16.93"
12	101° 23' 23.5"	19° 26' 16.99"
13	101° 23' 23.6"	19° 26' 20.7"

Nombre del predio: 5.- Los Trojes

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 22' 54.8"	19° 26' 47.6"
2	101° 22' 54.5"	19° 26' 44.9"
3	101° 22' 54.7"	19° 26' 44.5"
4	101° 22' 54.97"	19° 26' 40.53"
5	101° 22' 55.53"	19° 26' 36.97"
6	101° 22' 59.6"	19° 26' 36.61"
7	101° 23' 1.3"	19° 26' 36.4"
8	101° 23' 5.2"	19° 26' 35.9"
9	101° 23' 4.4"	19° 26' 38.6"
10	101° 23' 2.4"	19° 26' 40.6"
11	101° 23' 1"	19° 26' 41.4"





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0374/03/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1610/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 21 de marzo de 2025

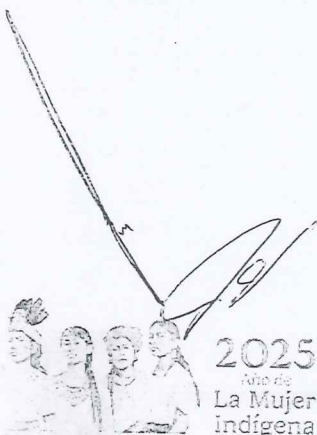
12	101° 22' 59.4"	19° 26' 41.8"
13	101° 22' 55.9"	19° 26' 46.9"

Nombre del predio: 6.- El Encinito

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 22' 45.7"	19° 27' 6.06"
2	101° 22' 46.13"	19° 26' 58.91"
3	101° 22' 46.91"	19° 26' 59.14"
4	101° 22' 48.4"	19° 26' 58.48"
5	101° 22' 49.04"	19° 26' 58.9"
6	101° 22' 50.51"	19° 26' 58.14"
7	101° 22' 49.82"	19° 26' 56.86"
8	101° 22' 50.3"	19° 26' 55.02"
9	101° 22' 51.93"	19° 26' 54.77"
10	101° 22' 53.24"	19° 26' 55.35"
11	101° 22' 55.7"	19° 26' 53.6"
12	101° 22' 58.2"	19° 26' 56.9"
13	101° 22' 59.1"	19° 26' 58.4"
14	101° 22' 59.4"	19° 27' .7"
15	101° 22' 57.11"	19° 27' 4.51"

Nombre del predio: 7.- Las Trojes

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 22' 46.13"	19° 26' 58.91"
2	101° 22' 46.23"	19° 26' 53.78"
3	101° 22' 45.6"	19° 26' 50.43"
4	101° 22' 45.8"	19° 26' 46.82"
5	101° 22' 51.49"	19° 26' 46.15"
6	101° 22' 52.47"	19° 26' 43.94"
7	101° 22' 53.07"	19° 26' 42.27"
8	101° 22' 50.89"	19° 26' 36.1"
9	101° 22' 55.53"	19° 26' 36.97"
10	101° 22' 54.97"	19° 26' 40.53"



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels: (443) 322-6000; www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0374/03/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1610/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 21 de marzo de 2025

11	101° 22' 54.7"	19° 26' 44.5"
12	101° 22' 54.5"	19° 26' 44.9"
13	101° 22' 54.8"	19° 26' 47.6"
14	101° 22' 55.7"	19° 26' 53.6"
15	101° 22' 53.24"	19° 26' 55.35"
16	101° 22' 51.93"	19° 26' 54.77"
17	101° 22' 50.3"	19° 26' 55.02"
18	101° 22' 49.82"	19° 26' 56.86"
19	101° 22' 50.51"	19° 26' 58.14"
20	101° 22' 49.04"	19° 26' 58.9"
21	101° 22' 48.4"	19° 26' 58.48"
22	101° 22' 46.91"	19° 26' 59.14"

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: 5.- Los Trojes

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
6	01/01/25	31/12/25	Pinus pseudostrobus	1.05	88.9	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/25	31/12/25	Quercus laurina	1.05	13.67	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 6.- El Encinito

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
6	01/01/25	31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/26	31/12/26	Pinus pseudostrobus	7.64	847.54	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/26	31/12/26	Quercus laurina	7.64	22.41	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO



2025
Día de la
Mujer
Indígena

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels: (443) 322-6000; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0374/03/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1610/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 21 de marzo de 2025

10	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
----	----------	----------	-----------	---	---	---------

Nombre del predio: 7.- Las Trojes

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
6	01/01/25	31/12/25	Pinus pseudostrobus	7.64	567.48	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/25	31/12/25	Quercus laurina	7.64	34.44	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/26	31/12/26	Pinus pseudostrobus	1.92	167.26	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/26	31/12/26	Quercus laurina	1.92	5.25	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
1.- Santa Rita	0	0
2.- Santa Rita	0	0
3.- Fracción tercera del predio rustico Agua Sucia	0	0
4.- Agua Puerca	0	0
5.- Los Trojes	1.05	102.57
6.- El Encinito	7.64	869.95
7.- Las Trojes	9.56	774.43

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0374/03/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1610/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 21 de marzo de 2025

Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
1.- Santa Rita	D-16-001-RIT-001/20
2.- Santa Rita	D-16-001-RIT-002/20
3.- Fracción tercera del predio rustico Agua Sucia	D-16-001-AGU-002/20
4.- Agua Puerca	D-16-001-AGU-003/20
5.- Los Trojes	D-16-001-TRO-001/20
6.- El Encinito	D-16-001-ENC-001/20
7.- Las Trojes	D-16-001-TRO-002/20

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	656 - TG

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. CELENE TELLO GUTIERREZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. MICH T-UI Vol. 1 Núm. 2, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

8. **CONDICIONANTE ADICIONAL 2.-** Las Especies autorizadas por aprovechar para el Genero Pinus son: Pinus pseudostrobus, para el Genero Quercus son: Quercus laurina, la posibilidad para cada una de las especies por unidad mínima de manejo forestal, tratamiento y área de corta se reportan en el programa de manejo forestal original, el aprovechamiento no deberá de ser superior al que en este se indica.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0374/03/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1610/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 21 de marzo de 2025

9. **CONDICIONANTE ADICIONAL 1.-** Con fundamento en los artículos 122, 123, 124, y 125 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en los artículos de su Reglamento que apliquen, deberán proteger las áreas comprendidas en el Programa de Manejo Forestal contra incendios, plagas y enfermedades, pastoreo y demás factores que pudieran afectar el proceso de Regeneración Natural en el predio. Así mismo en apego al artículo 131 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá prever la producción de 8,750 Plantas de: *Pinus pseudostrobus*, necesarias para reforestar una superficie de 18.266 has, conforme a las actividades consideradas en el Programa de Manejo Forestal y las que se requieran en función de la respuesta del bosque a los tratamientos silvícolas aplicados y a las contingencias que se registren en el predio durante la vigencia de esta autorización.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN


LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. - Ciudad de México.
C. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán. - Ciudad.
C. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán. - Ciudad.
C. Director General de La Comisión Forestal del Estado de Michoacán. - Ciudad.
C. Presidente Municipal de Acuitzio. - Michoacán.
C. Ing. Tobias Felipe Garcia Perez, Prestador de Servicios Técnicos Forestales. - Morelia, Mich.
Archivo


CAGS/HM/AP/FRV.



2025
Día de
La Mujer
Indígena

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels: (443) 322-6000; www.gob.mx/semarnat

